

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

30827 TERUEL

Doña Susana Aquillue Sebastián, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (Mercantil) núm. 1 de Teruel, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 0000314/2012, referente a la concursada "Gracia Soriano, Sociedad Limitada", por Decreto de fecha diecinueve de julio de dos mil trece, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso porque no se ha presentado propuesta ordinaria de convenio en los cinco días siguientes a la notificación del informe de la Administración concursal.

2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

3. Se declara disuelta la mercantil "Gracia Soriano, Sociedad Limitada", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Teruel, 19 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130046198-1